JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00546 -00

AUTO No. 2005

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1.-INCORPORAR la constancia de notificación del curador ad litem de la demandada DIANA LUCIA ESCOBAR GARCIA, allegadas por la apoderada de la parte demandante.

2.-TENER POR NOTIFICADO al curador ad litem designado a la demandada, el día **25 de Julio de 2023**, conforme a lo establecido en la ley 2213 de 2022.

3. INCOPORAR la contestación de la demanda presentada por el curador ad litem de la demandada.

4. INCORPORAR escrito de pronunciamiento de pariente, allegado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ